TESAI HATEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ka'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto"
ID N° 315.481

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **29 de Agosto de 2016**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios del Departamento de Compras Menores a los efectos de realizar el informe del llamado a **Contratación Directa N° 18/2016 "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto" - Id N° 315.481**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2016, con el **ID N° 315.481.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 260, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2016 es de **Gs. 16.500.000.- (Dieciséis Millones Quinientos mil)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.

c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 15/07/2016, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS), DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EDYDSI S.A., NETLOGIC S.R.L., SYS & CON S.A.**

d) **Adendas Emitidas:** cuenta con 2 (dos) adendas publicadas en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **EL TOTAL.**

3. Acto de Apertura

Que en el Presente llamado se ha realizado prorrogas de acuerdo a los **Artículos 1° y 2°** de la **Resolución DNCP N° 805/09**, considerando a las normas establecidas cuyo acto de apertura fue celebrado en fecha 12 de agosto de 2016, que fue prorrogado para la fecha 22 de agosto de 2016 y, este último, prorrogado para la fecha 29 de agosto de 2016, no se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no contar con ninguna oferta.

4.- Informe Final

Conforme a la **Circular SUOC S3 N° 03/2015** de fecha 27 de agosto de 2015, dirigida a funcionarios de los Departamentos de Licitaciones y Compras Menores, que cita; *en los casos de Declaración Desierta de procesos fundados en el inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", es exclusiva responsabilidad de los mismos elaborar y remitir el informe de declaración desierta de llamado correspondiente.*

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios establecidos en el **inciso a)** del **Art 30 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones Públicas" que textualmente dice: *Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes caso.....a) Que no se hubiera presentado oferta alguna...",* Este departamento sugiere declarar desierto este Llamado, por no contar con ninguna oferta.

Es nuestro Informe,

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSP y BS

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.